CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1598 de 2013

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

DELEGACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES E INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señores Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé.

Asisten: Señores Representantes Darío Pérez Brito y Pablo Pérez González.

Invitados: Señor Sergio Reyes, ex Encargado del Proyecto del INAU Pequeño Hogar "La Casita"; señor Salvador Fierro, ex funcionario del INAU; doctoras Alicia Deus y Patricia Díaz, Representantes de la ONG "Infancia y Adolescencia Ciudadana"; señoras Lucía Lanouquere, Andrea Quintana, Andrea Prado y Consuelo de los Ángeles; y señores Edgar Romero, Sergio Laboredo y Gabriel Peralta, integrantes de la comunidad de Maldonado.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la delegación del departamento de Maldonado, integrada por el ex encargado del proyecto de INAU "Pequeño hogar La Casita" señor Sergio Reyes, el señor Salvador Fierro, la señora Lucía Lanouguere, la doctora Alicia Deus, la doctora Patricia Díaz, las señoras Andrea Quintana, Andrea Parado y Consuelo De los Ángeles y los señores Edgard Romero, Sergio Laboredo y Gabriel Peralta.

Además, quiero destacar la presencia de los señores Diputados Pérez Brito y Pérez González.

SEÑOR REYES.- Llegamos aquí porque la comunidad se movilizó a raíz de la separación del cargo de que fui objeto cuando estaba al frente del proyecto "Pequeño hogar La Casita", que se produjo a causa de hechos que se vienen sucediendo desde el año 2010 con denuncias de maltrato.

Como integrante del sindicato a nivel departamental, acompañé al funcionario Salvador Fierro y a una niña a hacer una denuncia por maltrato en la Unidad de Violencia Doméstica de Maldonado. A raíz de eso, se produjeron los hechos, es decir, sanciones a los funcionarios y el cese del contrato al compañero que hizo las denuncias porque no soportó más las violaciones a los derechos humanos en el hogar infantil de Maldonado.

Todo esto tuvo como consecuencia el cese del proyecto "Pequeño hogar La Casita", en el cual había siete niños. Cinco de ellos son hermanos y hoy están en Minas, otro volvió al hogar infantil y otro está en un hogar pequeño que se abrió en diciembre del año pasado.

SEÑOR FIERRO.- Yo denuncié en el ámbito administrativo maltrato físico y psicológico en el hogar infantil de Inau Maldonado.

Quiero aclarar que antes de esta denuncia existía una de Asse, del Hospital Elbio Rivero de Maldonado, que Inau pasó por alto. Posteriormente, en la Dirección Departamental, hicimos la denuncia al Directorio y no encontramos ninguna respuesta.

A una de las personas denunciadas se le encargó llevar una delegación de niños del hogar infantil a un campamento en La Floresta. En esa ocasión, esta persona golpeó a una niña. La niña se fugó, nosotros la encontramos y concurrimos a la Unidad de Violencia Doméstica de Maldonado. Luego, se inició un juicio y pasó a la Justicia penal. La Justicia dictaminó que teníamos razón y se comprobó el maltrato. No obstante, hasta el día de hoy, INAU no se ha expedido. Lo único que hizo fue sumariar a los denunciantes. Quiero aclarar que el señor Reyes fue mal sancionado porque no hizo nada, simplemente, me acompañó. Sin embargo, se lo castigó quitándole a los niños que cuidó durante cuatro años.

SEÑORA QUINTANA.- Conozco el proyecto porque uno de los niños iba a la escuela con mi hijo. Por lo tanto, sé que Sergio Reyes y Lucía Lanouguere se hicieron cargo de los niños que vivían en un hogar del Inau. No quiero decir que hayan estado mal en ese hogar, sino que Sergio y Lucía les dieron el beso de las buenas noches, la caricia, iban a buscar las notas, etcétera. Me refiero a cosas típicas de una familia como puede ser compartir la mesa. Los niños adoran a Sergio y a Lucía y les dicen mamá y papá.

En ese sentido, pedimos un hogar para los niños, sencillo, pero con gente que se haga cargo y sea cariñosa.

SEÑOR ROMERO.- Más allá de ser un hogar, era una familia. Los niños recibían visitas de tíos y otros familiares, estaban adecuadamente cuidados, no estaban encerrados. Quizás en otros lugares también sea así, no digo que no.

Esos niños vivieron cuatro años con Sergio y Lucía, quienes les dieron cariño, les enseñaron respeto, los llevaban a la escuela, los hacían hacer deporte. Es decir que los estaban educando como hijos, más allá de que Sergio es funcionario de INAU. Sin embargo, de un momento para el otro, fueron despojados y trajeron a dos personas que se hicieron cargo, porque Sergio y Lucía se tuvieron que retirar de la casa. El hecho es que después de cuatro años de vivir en familia, esos niños tuvieron que volver a Inau y creo que es injusto. Quizás ni siquiera fueron tratados por un psicólogo por esta situación.

SEÑORA PRADO.- Soy la tía de corazón de los chicos y también de Lucía...

Disculpen, por el llanto que me invade, me duele mucho esta situación, que es totalmente injusta.

Nosotros teníamos una relación muy linda con ellos. Nosotros los íbamos a visitar. Lo que más me duele es lo que ocurrió cuando fuimos a verlos al hogar después de que los separaran de sus familias. Un día le pedí a Lucía si me podía llevar y ella me dijo que sí, que íbamos a pedir para verlos. Inclusive, fuimos con regalitos de Papá Noel pero no nos querían dejar ingresar. En la entrada, nos atendieron de una manera muy fea y yo pedí por favor que nos dejaran entrar. Nos dijeron: "Bueno; están comiendo. Bueno, pasen".

Cuando los niños nos vieron, corrieron para recibirnos. En ese instante, uno de los niños me quería contar algo, y la funcionaria a cargo no lo dejaba que hablara. Entonces, le pregunté qué pasaba, y me respondió que le había pasado algo al hermano. Le insistí con la pregunta, y en eso que le estoy preguntado veo que la funcionaria lo retuerce de un pellizcón -yo lo vi- y le pregunto: "¿Qué pasa? ¿Qué le pasó?". Ella me respondió: "No, lo toqué para que se quedara tranquilo porque está muy excitado, muy nervioso". Y lo manda a lavarse los dientes.

En ese momento, viene el hermano y me cuenta lo que le había pasado, lo que el otro me quería decir. Me dijo que había salivado, y como salivó, le torcieron el brazo, lo agarraron de la cabeza y le ordenaron limpiar. Yo le respondí: "No te pueden hacer eso". El niño me dijo: "Sí, tía. Me dijeron que yo no puedo contar nada, que me tengo que quedar calladito porque, de lo contrario, nos van a pasar peores cosas y que, a mí, como acá me queda poco tiempo, me van a llevar al hogar de grandes. Y yo no quiero ir al hogar de grandes".

SEÑOR PERALTA.- Conocí el proyecto de Sergio y Lucía. Es muy bueno y fructífero. También conocí la parte en que le sacan a los chiquilines, que los dejan en manos de dos funcionarios del Inau. Los chiquilines me manifestaron que fueron maltratados, golpeados. Hay denuncias sobre esto, y además, de que los bañaban con agua fría.

Se hicieron dos denuncias pero no pasó nada; hasta el día de hoy, nunca citaron a nadie para declarar. Se prohibió que fuéramos a visitar a los niños; totalmente mal. También se les prohibió tener celular y se los sacaban. Todo estaba muy mal manejado. Si mañana vemos que se maltrata o pega a un niño, creo que cualquiera de nosotros lo denunciaría. Se supone que el Inau los acoge para que no estén en la calle, para que no pasen necesidades ni tengan una mala vida, pero me parece que si dejamos que estas cosas pasen, se nos va de las manos.

Durante el proyecto, que fue muy bueno, es verdad que el Inau les dejaba faltar comida a los chiquilines. Esto lo vi yo, que soy un colaborador de la casa, amigo de los niños y de la familia. Esas cosas pasaban. Tanto Sergio como su señora tenían que pagar la comida de los niños. Inclusive, soy testigo de que se endeudaban para dar de comer a los chiquilines y de que el Inau mandaba botas de goma en verano y chinelas en invierno, también. Hay un montón de cosas que daría para conversar mucho. Queremos una respuesta.

SEÑORA DE LOS ÁNGELES.- Yo soy hermana de Sergio Reyes. Realmente, estamos muy disgustados por este tema...

También yo me disculpo porque el llanto me impide hablar claramente.

Queremos a los niños como si fueran nuestros. No podemos consentir una cosa así. Existen informes de los psicólogos, de los asistentes sociales, de la escuela. Hay que ver el cambio que tuvieron esos niños cuando llegaron al Hogar "Pequeña Casita". La evolución que ellos tuvieron fue increíble. No podemos entender cómo una institución que está para ampararlos viola sus derechos de tal forma, y que esto quede impune, sin que nadie haga nada.

Estas cosas no deben pasar nunca más. Esos niños tienen sus derechos. Inclusive, el día que sacaron a Sergio y a Lucía del Hogar, le dijeron a la directora: "¿Y nosotros no tenemos derecho a elegir?" Y ella contestó: "Sí, ustedes tienen derecho". Derecho a nada! Porque lo que hizo fue alejarlos de nosotros para que no los pudiéramos ver ni saber dónde estaban ni hablar con ellos. Hasta que una buena directora -a la que habría que hacerle un monumento- dijo que allí pasaba algo. Por ese motivo, volvimos a tener contacto con esos niños.

¡Ya es hora de que alguien haga algo! No puede ser que por que a Fulanita de Tal se le antoje, haga lo que quiera y donde quiera. Esto no puede suceder más en este país. El Inau tiene que hacer lo que debe hacer, que es defender el derecho de los niños.

SEÑOR REYES.- Quiero aclarar que hay cinco hermanos en Lavalleja y que estamos viendo a los niños. Al principio, fueron visitas asistidas, y ahora, los cinco hermanos están yendo a Maldonado, a nuestra casa, a visitarnos. A veces, los vamos a buscar, o el INAU de Lavalleja los trae, porque algunos informes sobre esta situación lo ameritaron, e inclusive, a pedido de los niños.

Nos habíamos apartado totalmente y no nos veían más, ni siquiera sabían dónde estábamos. Los niños manifestaban a los equipos técnicos que pensaban que nosotros nos habíamos muerto. Esto está escrito en los informes del Inau de Lavalleja.

Quería aclarar que hace dos meses vemos a los chiquilines. En un principio, eran visitas asistidas en Minas. Después, nos dejaban salir con ellos, por ejemplo, al Parque Rodó, y ahora vienen a nuestra casa en Maldonado. Inclusive, hablé con el nuevo jefe -o por lo menos provisorio- de Maldonado y le solicité ver a los dos niños que están allí. Verbalmente, me dio una buena respuesta, es decir, que me iba a contestar antes del viernes de esta semana.

Hay que tener en cuenta que por lo que han pasado estos chiquilines es bastante crudo. Los adultos vamos esquivando y a base de tropezones aprendiendo y la vamos llevando, pero para los gurises, un día es un año.

SEÑORA DEUS.- Junto con la doctora Díaz, somos integrantes de la ONG Infancia y Adolescencia Ciudadana. Defendemos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y por este motivo participamos de esta denuncia. Tuvimos una comparecencia anterior con los dos ante la Institución de Derechos Humanos.

Voy a hacer un breve resumen de los hechos. En el año 2010, se realizaron diversas denuncias sobre maltrato crónico y sistemático en el Hogar Infantil de Maldonado: maltrato físico y psíquico, tanto acciones como a omisiones y negligencias. Estos hechos estuvieron en conocimiento de autoridades de ASSE y de INAU desde julio de 2010 sin que se generaran acciones de protección.

En marzo de 2011, la denuncia llega al ámbito judicial, ya que una adolescente narró al señor Reyes los hechos ocurridos. En esa oportunidad la Justicia realizó una investigación bastante exhaustiva, e INAU llevó adelante un expediente judicial de presumario y dos o tres expedientes administrativos, desde 2010 a la fecha.

La investigación judicial deja en evidencia la existencia de múltiples y graves maltratos, lo que surge de numerosas declaraciones, tanto de funcionarios como de personas externas a la institución. En ese sentido, cuando la sede judicial y el Ministerio Público resuelven sobre el asunto, dicen que a juicio de esa fiscalía existen numerosos testimonios de funcionarios y personas ajenas que escucharon narrar a los propios niños episodios de golpes y cachetadas, que acreditan con verosimilitud la existencia de este tipo de situaciones.

También dicen que, finalmente, la Justicia concluyó que no configuraban un maltrato sistemático y que los hechos narrados no podían calificarse como trato cruel.

Nosotros nos permitimos discrepar con esta información porque del expediente surgen situaciones de castigos físicos, golpes, sacudones y torceduras y la obligación de permanecer parados contra la pared como sanción. Asimismo, se los hacía dormir en el piso del corredor, se les ponían palillos en las orejas, y se los trasladaba de departamento como sanción. Por ejemplo, si los niños estaban en Maldonado porque sus referentes familiares eran de ese departamento, eran trasladados a otro lugar. Además, eran víctimas de humillaciones, se les decía, por ejemplo: "Son los hijos de la sidosa", padecían negligencias, tenían una mala alimentación, aseo y vestimenta. También puedo hablar de maltrato a los bebes, separación de las familias y discriminación. Todo lo que estoy relatando surge de las declaraciones, aunque está más explicitado en el documento que presentamos ante la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

En realidad, el INAU, a pesar de la normativa vigente, sigue priorizando su organización administrativa y separa a los niños por sexo y edades, lo que lleva a que separe a los hermanos. Esa sigue siendo una práctica habitual.

También podemos hablar de violencia con relación a la alimentación.

En conclusión, hay una infinidad de testimonios y declaraciones que dejan en claro que había un maltrato sistemático y crónico.

Por lo tanto, no solo hubo inacción de parte de INAU, sino también de ASSE, porque en 2010 tres funcionarias -dos médicas pediatras y una psicóloga- denunciaron la situación ante la Jefatura Departamental de INAU, el Directorio del Instituto y el Hospital de Maldonado. Dicha denuncia hablaba de inasistencias recurrentes a consultas programadas y de hechos de violencia dentro del INAU denunciados por los niños en la consulta y cometidos por parte de algunos educadores y funcionarios. Asimismo, se refiere a violencia física y psicológica y penitencias excesivas, y aclara que esos hechos fueron denunciados a diferentes técnicos de la salud por parte de distintos niños y en diferentes circunstancias, comprometiendo siempre a los mismos funcionarios de INAU. Pero cuando la Gerencia General de ASSE recibe la denuncia, la archiva.

Por otra parte, el INAU no adoptó ninguna medida de protección preventiva, y las investigaciones administrativas que se tramitaron -que llevaron dos años- concluyeron

con la sanción de los funcionarios denunciantes. Por lo tanto, no hay ninguna respuesta institucional al maltrato, sino que se resuelve iniciar sumarios a los funcionarios que realizaron las denuncias. Y la consecuencia de esta sanción es la destrucción del proyecto "La Casita", del cual hablaron los integrantes de esta delegación.

Evidentemente, los niños que estaban en "La Casita" también sufrieron las consecuencias, ya que siguen siendo considerados como objeto de la tutela y el amparo del Estado y no como sujetos de derecho; en realidad, no se toma en cuenta que esos niños habían conformado una familia.

Además, no se tomaron medidas contra los funcionarios que fueron denunciados sistemáticamente por maltrato, ya que siguen al frente del Hogar de Maldonado.

Por otro lado, la violencia psicológica y la negligencia no se visibilizan como maltrato y se minimizan; asimismo, se prioriza la imagen institucional por sobre los derechos de los niños, porque; en definitiva, la sanción a los funcionarios denunciantes vulnera la imagen institucional hacia fuera, porque ellos denunciaron las situaciones de maltrato ante la Justicia.

Además, de los expedientes de la investigación administrativa surge que estas situaciones también fueron denunciadas dentro de la institución y no solo ante la Justicia. Por ejemplo, en la denuncia que realizaron las funcionarias de ASSE en 2010 surge que esos hechos fueron denunciados en la institución, pero no se adoptaron medidas preventivas, y actualmente, tampoco se ha hecho, ya que los funcionarios denunciados, como dije, siguen estando al frente de los hogares del departamento de Maldonado.

En definitiva, quería referirme a las situaciones de maltrato, a la falta de respuestas por parte de la institución, a las consecuencias para los funcionarios sancionados y para los otros niños que no estaban siendo maltratados, pero también sufrieron las graves consecuencias de la destrucción del proyecto del hogar "La Casita".

SEÑOR PERALTA.- Quiero agregar que mantuve una conversación con la Directora que estaba al frente del INAU de Maldonado cuando se suprimió ese proyecto. En esa oportunidad, le pedí encarecidamente que eso no se llevara a cabo porque algunos niños se iban a enfermar debido a la situación que se iba a generar. Asimismo, le pregunté si existía la posibilidad de revertir esa decisión a los efectos de no perjudicar a los funcionarios que habían hecho la denuncia, lo cual estaba dentro de las competencias de su trabajo. Pero, aparentemente -según ella-, estos funcionarios no procedieron correctamente, ya que fueron sancionados.

Solo quiero comentar que uno de los niños -son cinco hermanos-, que se encuentra en Minas, se enfermó debido a esta situación y actualmente está tomando medicación para dormir. Ese niño nunca había sido medicado y ahora debe serlo debido a todo lo que pasó cuando retiraron a los funcionarios de "La Casita", que para él eran sus padres.

SEÑORA LANOUGUERE.- Yo no soy la mamá biológica de los siete niños, pero soy su madre. Tampoco soy funcionaria del INAU, por lo que cuando encaramos este proyecto con mi marido lo hicimos como una familia; y en ese momento dijimos que iba a ser para toda la vida. Por lo tanto, lo que estoy pidiendo es que me devuelvan a los gurises; además, ellos quieren volver, porque si no fuera así, el hogar de Minas no hubiera tratado de comunicarse con nosotros. No sé de qué forma podemos lograr esto y si alguien va a hacer algo, pero yo quiero que me los devuelvan; ellos también quieren volver, y tiene que ser cuanto antes, porque son niños y no entienden de papeles ni de nada.

SEÑORA DIAZ.- Quiero destacar que en este asunto lo que se priorizó -fue lo más relevante- fue la manera en que se hizo la denuncia. En realidad, se castigó al señor Reyes y se desarticuló un proyecto que funcionaba bien, precisamente, porque se cuestionó la manera en que se encaró la denuncia y se priorizó la imagen institucional ante los derechos de los niños. Y lo más ilógico de todo es que se denunció el funcionamiento del hogar infantil de Maldonado, pero se sancionó y destruyó a otro que funcionaba perfectamente bien.

SEÑORA PAYSSÉ.- Simplemente, voy a hacer algunas preguntas, ya que cuando recibimos delegaciones no opinamos sobre las manifestaciones realizadas.

De las intervenciones realizadas, sobre todo, de las abogadas, surge que hay dos cuestiones.

En la citación a esta Comisión decía: "Recibir a una delegación del departamento de Maldonado, integrada por el ex encargado del proyecto de INAU "Pequeño hogar La Casita" [...]" pero, en realidad, el foco de los planteos de las abogadas tiene que ver con la situación del hogar en Maldonado. Por lo tanto, estoy tratando de separar dos áreas diferentes.

Por otro lado, se ha hablado de la destrucción del hogar "La Casita", y quisiera saber si ese hogar realmente se destruyó o si ahora tiene otros encargados.

Por supuesto, esta no es la primera vez que sucede algo así con un proyecto del INAU. En realidad, los proyectos tienen que ver con la forma de acoger a los niños y niñas, y sabemos que la parte afectiva de quienes se encargan de esos niños juega un papel muy importante en el vínculo que se genera. Y esa es la razón por la que se producen situaciones de difícil dilucidación, donde no solo intervienen los actores involucrados desde el punto de vista afectivo, sino también el Poder Judicial, que toma en cuenta la forma de relacionamiento de los niños y niñas que se ponen en custodia o protección de determinados proyectos, como "La Casita" que, dicho sea de paso, tengo información de cómo surgió.

También tengo claro que una vez que los niños y niñas se instalan en esos proyectos -en casas de acogida-, que muchas veces funcionan como una verdadera familia, y me consta, se genera la idea de perpetuidad, pero, en realidad, están allí de paso, en función de otras cuestiones que no toma en cuenta solo la parte afectiva, sino también algunas normas existentes y otras cosas vinculadas al funcionamiento de la institución.

Entonces, lo que se está planteando es que se denunció la situación del INAU de Maldonado, lo que trajo como consecuencia -para decirlo en términos que todos entandamos- una represalia. Eso es lo que entiendo de acuerdo a lo que ha sido narrado. De pronto, ese no es el término adecuado, pero es lo que surge de los testimonios vertidos.

Entonces, para tratar de entender, quisiera preguntar, en primer lugar, si realmente se destruyó el hogar "La Casita", ya que tengo un informe que dice que este proyecto sigue funcionando.

En segundo término, quisiera saber si el traslado de los niños se llevó a cabo únicamente por decisión del INAU o si también existió una decisión judicial al respecto.

En tercer lugar, me gustaría saber porqué se solicitó una entrevista con esta Comisión si ya habían concurrido a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es el organismo creado para dilucidar determinadas situaciones, cuando los ciudadanos no encuentran respuestas a las políticas públicas

aplicadas por los organismos competentes. Hago esta consulta porque me consta -ustedes lo han dicho- que han concurrido a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que esta se ha comunicado con el INAU, que este ha respondido y que el tema está ubicado en ese ámbito. Entonces, quisiera saber por qué solicitaron ser recibidos por esta Comisión, ya que nos interesa que dicha institución -que fue producto de decisiones políticas de esta Casa, del Parlamento Nacional- cumpla con las funciones para las que fue creada.

Esta es la serie de preguntas que quería hacer para ubicarnos con la mejor postura a fin de seguir manejando este tema en la Comisión.

SEÑOR REYES.- La Casita sigue; es una construcción de material. En la Casita 1, hay otros niños y adolescentes con otros funcionarios, y en la Casita 2, otros, entre los cuales hay uno que teníamos nosotros. Supuestamente, los proyectos siguen.

Por lo que tengo entendido -no vi documentación, pero me baso en la entrevista que tuve en Minas-, no hubo una decisión judicial para que los niños fueran a Minas. Lo que existió fue un pedido de la Dirección Departamental de Maldonado a la de Lavalleja para recibir a cinco niños durante unos días, situación que se perpetuó hasta el día de hoy,

Llegamos a esta Comisión por los mismos motivos que recurrimos a la Institución de Derechos Humanos. En primer lugar, lo hicimos a solicitud del Edil Galván, del departamento de Maldonado, quien presentó el tema ante la Junta Departamental. Esa misma noche se votó por unanimidad que el tema pasara a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a la Institución de Derechos Humanos y a la Asamblea General, tal como figura en la versión taquigráfica de la sesión de la Junta.

En segundo término, la comunidad se movilizó, comenzó a enviarnos mails y a llamarnos por teléfono para contarnos lo que estaba sucediendo. Nosotros fuimos citados a comparecer cuando la comunidad se interesó por esos niños que en marzo no habían empezado las clases y habían desaparecido de Maldonado; nadie sabía nada de ellos.

Disculpen si hablo a lo criollo, pero uno trabaja con gurises, y por más que uno estudie y se prepare, la subjetividad siempre está presente. Hace diecisiete años que trabajo con gurises; trabajé con adolescentes por amparo y en el hogar infantil. Soy una de las personas que se encariña con los gurises, estén donde estén. Pero mañana se van adoptados -como se fueron bebés, gemelos- y uno siente que los gurises van a pasar a vivir bien, a estar con una familia.

Mi esposa dijo que no trabaja en el INAU. Sin duda, la subjetividad está puesta en el día a día; uno está viviendo y conviviendo todos los días como si fueran sus hijos. Siempre tuvimos claro que este es un proyecto en el que no se puede tenerlos seis meses. No es un acogimiento familiar; son proyectos diferentes. Sin duda, puede venir un gurí y egresar, como fue el caso de dos adolescentes, y mucho tiempo después, seguimos en contacto con uno de ellos que está en Montevideo. Llamaba e iba a Maldonado a visitar a su hermana. Esa relación sigue.

Pero hay que preguntarse también por qué el INAU trancó la adopción de estos cinco hermanos durante cuatro años. De pronto, la idea no es que vivan toda la vida con nosotros, pero uno, en su imaginario, piensa que esto es para toda la vida, porque son proyectos que pueden funcionar si están bien llevados y con apoyo institucional, lo que se vio totalmente restringido después de que se hizo la denuncia por maltrato en el hogar infantil.

Después, pasaron muchas cosas que no viene al caso comentar ahora. La realidad no es solo que queremos a los gurises, sino que hay un pedido explícito de los niños.

Ustedes pueden investigar en los informes de los equipos técnicos de Lavalleja y ver que son los niños los que están pidiendo volver con nosotros. Y sin duda que nosotros los queremos. De hecho, planteamos en Minas que de no salir el proyecto Familia Amiga, veremos la forma en que esta institución nos ayude a adoptarlos, porque económicamente, en este momento, no podemos.

Pero además, debemos tener claro que hemos luchado durante muchos años para que cambiaran las cosas en este país, y que estamos haciendo lo mismo que hicimos antes. Acá no se trata solamente de estos cinco gurises. Hay una institución -como dicen las abogadas- que no dio garantías. ¿Qué pasa con los otros gurises que están allá? Hoy, sabemos que todavía hay gurises que los hacen dormir boca abajo y con las manos para atrás. Eso también fue denunciado en la Institución de Derechos Humanos.

Entonces, a partir de la denuncia ¿cambió la situación? ¿Por qué no se tomó alguna providencia después de que se hicieron las denuncias? No se tomó ninguna; lo que se tomaron fueron represalias, como usted misma dijo. La subjetividad siempre va a estar presente en este tema. Y no es que vamos a salir a gritar a la prensa con los niños en brazos cuando me los cinchen, como ha pasado. No es así. Siempre vamos a tratar de salvaguardar la identidad de los gurises. Eso es algo que tenemos bien claro. Imagínense que aquí hay gente de la comunidad, madres y padres. Los niños tienen una familia: tienen abuelos y tíos. Así los llamaban: "el tata, la abuela Anabela, la tía Silvia". Ellos estaban criados en un ambiente familiar, más allá de que mañana fueran adoptados.

Eso lo teníamos bien conversado con mi esposa. Sabíamos que iban a estar bien y el vínculo no se iba a perder. Si volvían con su familia, bien, pero el vínculo tampoco se iba a perder. Tengan claro que la subjetividad siempre va a estar presente en este tipo de cosas. Pero no es que queramos a los gurises porque se nos antojó, sino que hay un pedido expreso de los otros niños.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Yo no pertenezco a la Comisión, pero conozco este caso. Creo que lo relatado por los dos funcionarios que sufrieron determinada situación en el INAU es mucho más florido, tortuoso, kafkiano, o como lo quieran llamar. Los conozco y sé que ellos fueron muy machetes al contar las cosas y las consecuencias de lo que les ocurrió. Más que nada, quería dejar esa constancia.

Además, quiero decir que se movilizaron muchas más fuerzas que las que ellos están planteando, pero no se obtuvo respuesta. Eso tiene que quedar asentado en esta Comisión.

SEÑORA DE LOS ÁNGELES.- Nosotros sabemos todas las puertas que golpeamos, y el señor Diputado también lo sabe. Había fuerzas que podían haber hecho mucho más en esto y decidieron quedarse calladas.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Quiero solicitar al señor Fierro que deje el cronograma que relata todo el proceso tal cual se dio, y no solamente lo que ellos -quizás por la emoción- contaron hoy.

SEÑORA MINETTI.- Yo quería hacer una pregunta puntual. En primera instancia, las visitas eran asistidas. Ahora, los niños se trasladan a Maldonado a estar con ustedes. Quisiera que nos relataran cómo son esas visitas. ¿En qué escenarios se desarrollan cuando van a Maldonado?

SEÑOR REYES.- Cuando llegamos a Minas, nos entrevistamos con la Directora Departamental y, al otro día, con el equipo técnico. Allí se plantearon las visitas. Yo pedí que al principio fueran asistidas en el hogar infantil. Después, nos dejaron sacarlos, y luego, ir a Maldonado. Firmamos un documento, que está en Lavalleja, y que contiene

algunos puntos como la dirección donde van a permanecer los niños y los nombres de quiénes tienen que permanecer con ellos, o sea, nosotros. Tienen que salir a pasear con nosotros.

Ellos tienen muchos amigos en Maldonado, no solo familias adultas sino gurises. Ellos permanecen con nosotros, visitan a sus amistades y se quedan en nuestro domicilio. En esas condiciones se están dando las visitas. Inclusive, el propio hogar de Lavalleja y la jefatura implementaron una especie de canastita de víveres secos para el fin de semana para ayudar a la olla familiar. Nosotros dijimos que no era necesario, pero ellos insistieron, porque es lo que corresponde reglamentariamente cada vez que una familia saca a los niños a pasear y los lleva el fin de semana. Es una ayuda que por normativa deben cumplir.

SEÑORA MINETTI.- ¿Van todos los hermanos juntos? ¿La visita es periódica?

SEÑOR REYES.- Sí, van los hermanos juntos todos los fines de semana. Los vamos a buscar y los llevamos o los traen a Minas y después los vienen a buscar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer dos o tres preguntas muy concretas. Se ha hablado de una actuación judicial de la cual la doctora Patricia Díaz ha relatado algunos resultados. Se ha señalado maltrato crónico y sistemático; se ha establecido cuál fue la conclusión judicial. La pregunta concreta es la siguiente. ¿Existe alguna resolución administrativa del INAU que ustedes conozcan? Porque en la comparecencia que por estos mismos hechos tuvo el Directorio del INAU, con fecha 8 de junio de 2011, habíamos solicitado que se nos mantuviera informados sobre el alcance de estas resoluciones administrativas internas. Ustedes dan cuenta de una resolución administrativa que por lo menos afecta a dos funcionarios, pero sobre lo actuado en general con la comparecencia, con declaraciones de una cantidad importante de funcionarios que fueron indudablemente convocados a declarar por los hechos denunciados en el hogar infantil de Maldonado ¿tienen alguna resultancia?

SEÑORA DEUS.- Hay más de un expediente de investigaciones administrativas. Inclusive, algunos fueron incorporados al presumario judicial. O sea que nosotros los hemos visto y creo que los compañeros lo tienen. No hay ninguna resolución concluyente con respecto a los maltratos. La resolución más concluyente es la determinación de la falta funcional cometida por los funcionarios al proceder a denunciar los hechos en forma externa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dio lectura a un informe de autoridades de ASSE de Maldonado, en el que profesionales de las diferentes áreas constataban malos tratos físicos, psicológicos, etcétera. La pregunta es si quienes denunciaron esta situación recibieron información oficial de la autoridad pública correspondiente. ¿Por qué no se dio curso por parte de ASSE a esta denuncia que reviste una gravedad importante?

SEÑOR REYES.- El compañero Fierro y la compañera que denunció administrativamente el maltrato el 14 de diciembre de 2010 ante la Jefa departamental, preguntaron qué había pasado con la denuncia de ASSE y la Jefa departamental dijo que no sabía nada de esa denuncia. Inclusive, en ese momento llamó por teléfono al Director del Hospital Elbio Rivero, quien dijo que no había recibido nada. Eso fue lo que se comentó verbalmente en diciembre de 2010.

La denuncia tiene una firma como que fue recibida; quiere decir que sin duda alguien la recibió, pero no sabemos por qué no se le dio curso, no se investigó y terminó archivada en ASSE. Además, creo que la Justicia tampoco hizo investigar eso. Solamente llamaron a declarar a la psicóloga, pero no al resto de los denunciantes ni a la doctora que estaba a cargo en ese momento en el hospital.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al momento de formular la denuncia por parte de los funcionarios involucrados, se señalarían y eventualmente la Justicia competente, convocó y citó algunos de los funcionarios presuntamente involucrados en los malos tratos y en los hechos de violencia física. Si mal no recuerdo, creo que había una filmación del año 2010, ¿es así?

SEÑOR REYES.- Hay un video de los niños durmiendo en el suelo y fotos de los niños hacinados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre esos hechos quisiera saber si los funcionarios del hogar infantil de Maldonado afectados al servicio en el lugar donde se produjeron los hechos presuntamente irregulares, han tenido traslados o sanciones, además de lo ocurrido con los señores Fierro y Reyes.

SEÑOR REYES.- En el hogar infantil sigue todo normalmente. Cuando se inició la denuncia lo único que pasó fue que los equipos de trabajo fueron movilizados. Es decir que los funcionarios denunciantes y los que apoyaron la denuncia fueron trasladados de servicio. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con las dos compañeras denunciadas.

En el corrillo de INAU se dice que estaría por salir el resultado de las investigaciones de los sumarios administrativos a las funcionarias denunciada. No obstante, desde la fecha de la denuncia hasta ahora están trabajando normalmente.

SEÑOR FIERRO.- En el semanario "Realidad" de fecha 11 de abril de 2013 aparece una de las denunciadas a cargo de gurises en un festejo de Pascuas en el Conrad con autoridades de INAU. Voy a dejar este material para insumo de la Comisión.

Por otra parte, la Jefa departamental -Varela- en la sede penal, palabras más, palabras menos dijo: "No investigué a las acusadas, porque de ser así tendría que sancionarlas".

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Qué devolución han tenido desde la Institución Nacional de Derechos Humanos al planteo que oportunamente realizaron?

SEÑORA DEUS.- El planteo fue realizado el 11 de abril, es decir no hace mucho tiempo, pero todavía no hemos tenido ninguna respuesta concreta.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Cuál es la situación institucional de los dos funcionarios sumariados?

SEÑOR REYES.- Estuve treinta días sancionado con retención de haberes. A raíz del sumario me dieron las licencias atrasadas que tenía desde el año 2009 y una que había sido reconocida no me la dieron porque pasó el tiempo de tomármela.

Recién en el día de ayer me reintegré a trabajar. Por resolución de la Dirección departamental y con el aval del Directorio de INAU fui trasladado al área de mantenimiento. Yo soy educador presupuestado, entré por concurso al INAU hace diecisiete años, he estudiado dentro de la institución y actualmente estoy estudiando magisterio. Creo que la profesionalización en nuestra tarea es fundamental y, más allá de los años que se tengan, creo que es importantísimo abrir la cabeza.

Me reintegré a trabajar y todavía no tengo servicios; están para ver dónde me van a mandar. La idea es que trabaje con gurises pero, por lo que me dijo el jefe en el día de ayer, no quiere que vaya a ningún servicio dentro de Maldonado. Parece que la idea es que si sale el proyecto "Familia amiga" que está proponiendo Lavalleja para que los gurises vuelvan con nosotros, yo vaya a trabajar en eso. A mí me parece que esto es una exclusión del trabajo y creo que reglamentariamente no corresponde que vaya a trabajar

a ese tipo de proyecto, porque no es para funcionarios. Justamente por eso, si el proyecto sale, se va a hacer cargo mi esposa.

Por ahora voy, firmo tarjeta y estoy a la orden, pero a mantenimiento no me van a mandar porque significa una baja escalafonaria puesto que soy presupuestado como educador y voy a seguir siéndolo.

SEÑOR FIERRO.- Yo fui sumariado. Se me constató una falta que yo entiendo está fuera de lugar, porque se hizo el sumario basándose en que no dimos aviso a las autoridades competentes de la fuga de una menor. Esto no es cierto y tenemos las pruebas, que están firmadas por escrito por las autoridades. Es decir que nos sumariaron mal y mucho más al compañero Reyes que fue un mero testigo y no firmó nada.

Fui sancionado con quince días de suspensión sin goce de sueldo. Además, el mismo día que me tenía que reintegrar me avisaron que se me había terminado el contrato y no me iban a volver a tomar. Me dijeron que salí a FM Gente de Maldonado a defender al compañero Reyes. Yo sé lo que hice; sin embargo, me acusan de desprestigiar a la institución y que hablé mal de ella. Esto no es cierto; tengo en mi poder lo que dije por escrito y está grabado.

Asimismo, me dijeron que tenía bajas calificaciones y no es verdad porque tengo una de las mejores calificaciones de Maldonado. Por toda esta sarta de mentiras, se dio lugar a que no se me contratara nuevamente.

SEÑORA DE LOS ÁNGELES.- Quisiera saber después de cuántos años de trabajo le rescindieron el contrato al señor Fierro.

SEÑOR FIERRO.- Cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un comentario.

Esta Comisión recibe a las delegaciones y después nos damos tiempo para el análisis, el debate, las conclusiones y las acciones correspondientes.

A su vez, quiero señalar que claramente hay dos temas. Uno refiere a la preocupación de la comunidad por el cierre del proyecto "Pequeño hogar La Casita", que tiene que ver con el relacionamiento afectivo y hechos relativos a la situación laboral de dos funcionarios. Y, el otro, es el tema de los hechos denunciados que aparentemente ocurrieron en el hogar infantil de Maldonado.

Por otra parte, quiero agradecer especialmente a los Diputados del departamento de Maldonado quienes nos acompañan y son sensibles frente a esta situación.

SEÑOR REYES.- Nuestra solicitud es que la Comisión pida los informes correspondientes y actúe en consecuencia.

Estamos seguros de lo que hicimos, de lo que queremos y sabemos muy bien a dónde queremos llegar. Simplemente nosotros trabajamos con gurises y por la defensa de sus derechos. Podemos equivocarnos, pero nunca va a ser de mala fe.

Agradecemos a la comunidad que nos ha apoyado mucho y la presencia de los Diputados por el departamento de Maldonado.

(Se retira de Sala la delegación del departamento de Maldonado)

SEÑORA PAYSSÉ.- En primer lugar, quiero hacer algunas aclaraciones y, en segundo término, hacer una propuesta. Me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica la modalidad que el INAU adoptó, que se llama Pequeños Hogares. Se trata de una estrategia diferente a las muchas que tiene el INAU. En este momento, en esa modalidad de atención en Pequeños Hogares -que es una alternativa a la

institucionalización- están funcionando ocho que albergan a setenta y tres niños, niñas y adolescentes.

El mecanismo consiste en ofrecer a un funcionario del instituto, en este caso del INAU, la posibilidad de brindar los cuidados y atención que requieren estos niños, niñas y adolescentes en el seno de su propia familia a cambio del cumplimiento de su horario laboral. Este es el proyecto que tienen los hogares, que es donde entra el Pequeño Hogar "La casita". Además del salario, a ese funcionario se le proporciona una vivienda, cubriéndose los gastos de funcionamiento y aquellos que se generan por la atención, educación y manutención de los niños y niñas que estén a su cargo.

Esta experiencia no implica que los niños queden totalmente separados y que pierdan el contacto con la institucionalidad. El INAU debe hacer un seguimiento desde el punto de vista educativo, psicológico y sanitario de los niños, niñas y adolescentes y de la buena inclusión social, porque puede darse el caso de que tengan una buena inclusión social o no. Por lo que acá se acaba de narrar, da la impresión de que los niños tenían una buena inclusión social.

En este caso, se asigna al señor Reyes la encargatura o responsabilidad de ese Pequeño Hogar. En cuanto a lo que se narró en el día de hoy, tengo algún matiz en dos aspectos. Por las circunstancias narradas, el señor Reyes pierde la encargatura correspondiente a ese Pequeño Hogar. Él mismo nos acaba de decir que se le destina a otra división dentro del INAU.

Por otra parte, está el tema de fondo que, a nuestro juicio, es el que refiere a los niños y niñas que tenía a su cargo. Según el informe que poseo, que me consta que también lo tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos, el proyecto "Mi casita" continúa con otros funcionarios en la casa asignada, con otros niños y niñas. Quiere decir que el proyecto como tal no se cerró; lo que dejó de existir es el vínculo del funcionario Reyes con los niños y niñas que estaban en ese proyecto.

Cuando yo pregunto si el traslado de los cinco hermanos a Minas se hace por orden judicial, me contestan que no. Yo tengo una información que indica que fue con la intervención judicial. Entonces, habría que averiguar cómo fue realmente, ya que tenemos informaciones encontradas. Yo creo que debe hacerse con intervención judicial.

Por otra parte, los motivos por los cuales se llegó a esta situación, ya fueron narrados y debemos seguir analizándolos.

Creo que acá hay una mezcla complicada de situaciones, algunas vinculadas a las denuncias que se hicieron oportunamente sobre el Hogar de Maldonado que trae "represalias" -entre comillas; utilicé esta palabra pero no quiero que después trascienda- para entender de qué estábamos hablando. De acuerdo con la narración, todo parecería indicar que la consecuencia de las denuncias trajo como corolario toda la otra situación.

Esto se va arrastrando en el tiempo, porque el Hogar "La Casita" empezó a funcionar hace bastantes años -creo que desde el 22 de junio de 2009- y hasta la fecha muchas cosas han sucedido que debimos haber procesado.

Me parece que habida cuenta de que tenemos una Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que, precisamente, se encarga de estos asuntos, el foco debería centrarse allí. Deberá tenerse en cuenta que todavía no existe una noción exacta de los roles de esta Institución ni de esta Comisión de Derechos Humanos por varias causas que ya analizamos en una entrevista que mantuvimos con aquella institución. El lugar físico desconcierta y también la poca visibilidad, etcétera. Siguen apareciendo denuncias o planteos en todos los ámbitos. Por tanto, considero pertinente

que en esta situación se convoque al Directorio del INAU para que podamos tener la versión de estos hechos desde la institucionalidad. En verdad, en el día de hoy aquí se plantearon preguntas que no tuvieron respuesta y yo quisiera saber si no hay respuesta del informe de ASSE relativo al estado de salud de los niños y niñas de quienes oportunamente se dijo se les constataron lesiones.

Entonces, en este gran pool faltan una cantidad de elementos, por lo que me parece de rigor convocar al Directorio del INAU para que nos aporte una cantidad de elementos que no surgen de las presencias y que corren en paralelo con lo que puede ser la actuación judicial. A veces, no necesariamente deben correr en paralelo.

Esta es la propuesta que quería dejar sentada.

Asimismo, me interesa recalcar las características del Hogar "La Casita", en esa nueva forma de Pequeños Hogares y, también que si los derechos fueron eventualmente violentados como aquí se denunció, debemos tratar de protegerlos, actuando en esta Comisión de Derechos Humanos, Entonces, no vamos a dar una opinión final sobre esta situación porque nosotros no somos Jueces sino Legisladores, encargados de la aplicación de las leyes y del seguimiento de las mismas. Por esta razón, va a estar bueno que se convoque al Directorio del INAU para terminar de atar puntas y cabos de esta situación.

SEÑORA MINETTI.- En realidad recién aterrizo en este tema puntual, pero hay cosas que no me quedaron claras.

Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la señora Diputada Payssé porque, en el caso de la Dirección del INAU, tendrá que darnos respuestas ya que hoy por hoy, por lo menos yo, no las tengo.

Por otro lado, si bien me preocupa que a algunos funcionarios no les renovaron el contrato y que otro esté nuevamente trabajando pero no sepa a dónde lo van a derivar, lo que más me preocupa es la situación de los niños.

Como dijo la señora Diputada Payssé, y según el relato de los visitantes, hay informes con respecto al maltrato que no están claros. Además, parecería que hay una persecución. De todos modos, me quedé más tranquila cuando pregunté por la situación de los niños y se respondió que hoy por hoy se les permite visitar a estas personas.

Si bien existe un Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo todavía los roles no están claros, por lo cual nosotros tendremos que tomar algunos caminos para solucionar estos temas.

Reitero que me preocupa enormemente la situación de estos niños y si en algún momento fueron violentados sus derechos, al margen de la asociación de funcionarios, yo me quiero concentrar en el tema de los niños. Alguien nos va a tener que dar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer dos o tres comentarios, reflexiones y opiniones.

Esta Comisión trató oportunamente estos temas. Vuelvo al punto pero no para generar debate. En aquel momento el doctor Javier Salsamendi -en oportunidad de su comparecencia ante esta Comisión Asesora, con fecha 8 de junio de 2011- afirmaba que no se había detenido ninguna investigación ni ocultado ningún elemento, que cuando surgieron los elementos de denuncias se hicieron las actuaciones correspondientes y que están con una sanción administrativa a la espera de una actuación del Poder Judicial para continuar. Esto fue en el 2011.

Entonces, no se trata de proponer o debatir sobre hechos subjetivos. Creo que han sido palmariamente claras las expresiones de las abogadas quienes han señalado que se pudo constatar maltrato crónico y sistemático y que, a través de la denuncia pública que tomó cuerpo en aquellos meses, indudablemente acaban de afirmar -y después tendremos que rever la versión taquigráfica para dejar constancia en esta Comisión Asesora- de que sí hubo malos tratos.

La pregunta que nos convoca no es discorde a lo propuesto por la señora Diputada Payssé; se trata de un tema personal de este legislador, Gustavo Espinosa. En reiteradas oportunidades el INAU se ha comprometido a darnos respuestas en relación a muchos temas que aún estamos esperando. Nosotros teníamos la expectativa -ni siquiera de una resolución- de conocer los avances de un tema tan sensible que la prensa lo calificó de tortura; yo lo califico de malos tratos, eventuales o supuestos. Esperamos del Directorio del INAU sensibilidad y que por lo menos informe a esta Comisión Asesora sobre el seguimiento de los hechos. Ya han pasado muchos meses.

Entonces, lamentablemente discrepo con la señora Diputada Payssé. Yo respeto la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, fui firmante, pero este es un ámbito que salvaguarda los derechos humanos de toda la sociedad uruguaya, independientemente de la especialidad de otros.

Por otra parte, comparto la propuesta de que sea convocado al Directorio del INAU para darnos explicaciones, y aspiro a que cuando esté aquí, nos dé concretamente las respuestas, que no se vuelva a dilatar como ocurrió en múltiples oportunidades y puedo dar prueba de ello. Pero también aspiro a que el Directorio del INAU traiga las respuestas concretas cuando concurra a la Comisión. Lo que no quiero es que el tema se vuelva a dilatar, tal como ha ocurrido en múltiples oportunidades, y puedo ofrecer prueba de ello.

Veo una clara y sistemática denuncia de hechos irregulares; se habla de malos tratos, de plantones, de palillos en las orejas, de cachetadas y de niños de muy temprana edad durmiendo en el piso. Entonces, me pregunto cómo es posible que los funcionarios involucrados continúen hasta la fecha realizando la misma tarea que al momento de las denuncias.

Comparto lo que dijo el doctor Salsamendi cuando concurrió en 2011 a la Comisión. En esa oportunidad manifestó: "Se dijo que se cometieron horribles hechos de tortura sin que ocurriera nada. ¡Falso! Es una expresión falsa. Obviamente, hasta tanto no se demuestren los hechos, no adoptamos resoluciones. ¿O el planteo es que a partir de ahora toda denuncia que surja en el INAU o contra cualquier persona en el Uruguay, por el hecho de tomar estado público y ser grave, debemos darla por cierta?"

Yo creo que esa es una interrogante que contradice los hechos de la realidad, porque aquí se ha señalado que el propio Poder Judicial, a través de las declaraciones de las personas convocadas en el ámbito de la Justicia, indudablemente -disculpen el calor que le pongo al tema, pero es de mucha sensibilidad-, comprobó que hubo malos tratos, y el Directorio del INAU no ha puesto énfasis para tomar las medidas correctivas y administrativas correspondientes, ya que hoy nos enteramos de que, a pesar de haber pasado tanto tiempo, los funcionarios siguen siendo los mismos.

Entonces, ¿el sistema público -no responsabilizo a nadie y por eso hablo de sistema- quiere que este legislador permanezca callado cuando -quizás por una cuestión subjetiva cometo el error de expresarlo públicamente- se toman represalias contra los funcionarios que denunciaron los hechos? Yo creo que eso es gravísimo.

Por supuesto, voy a acompañar la propuesta realizada por la señora Diputada Payssé en cuanto a convocar al Directorio del INAU y, por supuesto, también voy a tener

la paciencia que he tenido desde 2005 a la fecha, lo cual puedo comprobar, ya que puedo traer todas las carpetas que poseo para que se pueda apreciar la sistemática irresponsabilidad del Directorio del INAU para responder los pedidos de informes que he solicitado, entre otras cuestiones, ya que aquí se comprometió -consta en la versión taquigráfica- a traer información a fin de reflexionar y concluir algunos temas.

Por lo tanto, también voy a proponer a los integrantes de la Comisión que la versión taquigráfica de la sesión de hoy sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a la Presidencia de la República y a los organismos internacionales que correspondan. Hago esta propuesta porque después de que se lleven a cabo las acciones correspondientes no quiero sentirme omiso por no haber hecho todos los esfuerzos necesarios para sensibilizar al aparto público, al Gobierno y a todos nosotros, a fin de que se tomaran medidas drásticas. Han pasado muchos meses, han caído muchas cabezas, y quizás los responsables de estos eventos aún siguen trabajando con esos niños indefensos.

SEÑORA MINETTI.- En primer lugar, tengo claro que las cosas no empiezan cuando uno llega ni terminan cuando uno se va.

No voy a mentir; en realidad, desconozco lo que manifestó para la versión taquigráfica el Presidente del INAU cuando concurrió a la Comisión. En ese momento yo no era Diputada y, mucho menos, integrante de esta asesora.

Por otro lado, con todo respeto digo que por más que somos seres políticos, yo, Orquídea Minetti, no pienso hacer política con este tema; eso lo quiero dejar bien claro. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, hace muchas décadas que en este país hay uso y abuso de parte de funcionarios, en este caso, del INAU.

Yo soy una señora mayor, pero puedo recordar que cuando era muy joven un grupo de muchachos de la Escuela Villa García hizo una denuncia a un hogar; de esto hace ya unos cuantos años.

Entonces, ¿por qué estuve de acuerdo con la propuesta de la señora Diputada Payssé en cuanto a la convocatoria al Directorio del INAU? Porque para mí es lógico que concurra a la Comisión, pero no para escuchar a sus integrantes y dejar pasar muchos meses sin obtener resultados, sino para que den respuestas. Y de acuerdo a dichas respuestas, podremos exigirle una solución. Reitero que lo que más me preocupa en este momento -lo dije anteriormente- son los derechos de esos niños.

También hay otras cosas que no me quedaron claras. Sabemos que desde 2005 a los educadores del INAU se le han dado muchas herramientas para cumplir con su labor, por lo que no me queda claro -no quise preguntar- por qué razón sacaron fotos de esos niños, porque esto también constituye una violación a los derechos humanos de esos menores. En realidad, creo que podría haberse utilizado otra metodología; se podría haber llamado a un Director o a un jefe regional -a quien correspondiera- para que concurriera.

Sin duda, esta es una apreciación personal y quizás puedo estar equivocada. Hay cosas que no me cierran y, lamentablemente -es lógico y obvio-, la prensa va a divulgar estos temas.

Entonces, como dije, quiero que concurran las autoridades del INAU para pedirles cuentas de todo esto.

Por supuesto, voy a leer la versión taquigráfica de la sesión a que hizo referencia el señor Presidente a los efectos de contar con los mismos elementos que los demás Diputados que integran esta Comisión desde 2010 que, sin duda, han vivido todo esto,

razón por la cual les doy la derecha y la izquierda. De todos modos, al leer la versión voy a contar con más elementos.

Solo me resta reiterar que estoy de acuerdo con la propuesta realizada por la señora Diputada Payssé; el Directorio del INAU deberá concurrir a la Comisión para decirnos qué ha pasado, dar su evaluación y a manifestar qué ha hecho a partir de las denuncias formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo quiero aclarar -ya que creo que se hizo una alusión- que no creo que esté en el ánimo de ninguno de los legisladores presentes hacer política con la sensibilidad de los derechos humanos.

También quiero informar a la señora Diputada Minetti que vamos a dar instrucciones precisas a la Secretaría de la Comisión a fin de que se le envíen todas las versiones taquigráficas -de este y otros temas- y pueda contar con la información necesaria.

SEÑORA MINETTI.- Agradezco la preocupación del señor Presidente.

De todos modos, debo admitir que he estado omisa. En realidad, hace un mes que ocupo la banca y estoy organizando el despacho, pero de pronto, debería haber pedido a la Secretaría de la Comisión que me enviara esa información. Si lo hubiese hecho, seguramente, me habría enviado el material necesario.

SEÑORA PAYSSÉ.- Comparto lo planteado por la Diputada Minetti, ya que con estos temas no se hace política, y menos política barata, por decirlo de alguna manera. Creo que ninguno de los presentes la hará.

De todos modos, me hago cargo de que la responsabilidad de los parlamentarios debe ir mucho más allá de la utilización de hechos desgraciados como este, para generar hechos políticos.

Por otro lado, creo que es de rigor que concurra el Directorio del INAU, ya que se han realizado una serie de denuncias y acusaciones que vinculan a esa organización. En el año 2011 ya contamos con su presencia, tal como señaló el señor Presidente y, de alguna forma, el hecho de que este tema vuelva a plantearse -sabemos que no es novedoso- exige que los legisladores de esta asesora soliciten nuevamente la comparecencia del Directorio del INAU. Por eso, cuando hice la propuesta, partí de la base de que el señor Presidente de la Comisión iba a estar de acuerdo.

Por otra parte, voy a insistir con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo porque, además de que queremos que funcione y cumpla con sus cometidos, esta denuncia fue presentada ante dicha Institución, la cual, teniendo en cuenta sus competencias, debe asesorar al Parlamento. Por lo tanto, también voy a pedir que se le solicite a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo la información que se la ha vertido y su opinión al respecto; me parece que es de rigor.

Por otro lado, acá se dijo que intervino la Justicia y en algunas otras oportunidades se manifestó que no fue así, aunque yo tengo entendido que lo hizo. Por lo tanto, hay una nebulosa en este sentido y no se cuenta con datos fehacientes. En ese sentido, no cuento -por lo menos no ahora- con documentación que acredite las eventuales presentaciones ante la Justicia y las decisiones que esta adoptó, o con información que me indique lo contrario. Por lo tanto, es fundamental contar con esos datos, porque el INAU, como ejecutor de decisiones de la Justicia, necesariamente, tiene que obrar en consecuencia y, por supuesto, no puede adelantarse a una decisión de la Justicia. Por supuesto, con esto no estoy disculpando al INAU, porque este Instituto tiene otros caminos, como las vías administrativas, para tomar algunas medidas.

Por otra parte, me consta que el traslado de los niños a Minas se hizo luego de que la Justicia accedió a ello o determinó que así fuera. Sin embargo, cuando hice esa consulta a los integrantes de la delegación se me dijo lo contrario. Por lo tanto, me parece que nos faltan elementos para seguir avanzando.

También quiero decir al señor Presidente que las denuncias ante organismos internacionales se hacen cuando se agotan las posibilidades en el ámbito nacional, y me parecen que todavía no llegamos a esa etapa, porque todavía se están procesando algunas cosas. Por supuesto, sé que los tiempos para estos asuntos siempre corren en contra, porque tres o cuatro años en la vida de una niña o de un niño es mucho tiempo, pero también es cierto que los organismos internacionales asumen responsabilidad cuando se agotan todas las instancias nacionales.

Por otro lado, teniendo en cuenta la información que poseo y las respuestas que dieron las abogadas -que no son las abogadas de los funcionarios, sino las que intervienen con respecto a la protección de los niños y niñas afectados eventualmente por las medidas adoptadas-, creo que se trata de dos grupos de niños y niñas. Uno de ellos está conformado por los niños que fueron maltratados en el hogar de Maldonado, y otro por los niños del hogar "La Casita", sobre los que no recae ninguna denuncia de malos tratos. En realidad, debido al estado emocional de algunos de los integrantes de la delegación, puede generarse una confusión en ese sentido, pero yo creo haber entendido que las denuncias de maltrato corresponden al hogar de Maldonado y no al hogar "La Casita".

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Cuando ellos hablan de maltrato con respecto a los niños que estaban en "La Casita", no se refieren al período en que el señor Reyes y su esposa permanecieron en ese hogar, que es un período breve. Luego de que ese matrimonio abandonó el hogar, fue tomado por otros funcionarios del INAU y después de eso los niños fueron trasladados a la ciudad de Minas. En realidad, es probable que el funcionario Reyes no estuviera al tanto de la situación ya que estuvo separado del cargo y tomó sucesivas licencias. Por esa razón no tenía acceso a ningún tipo de información. Es probable que la Justicia deba ser enterada de oficio cuando hace el traslado de personas menores.

Con respecto a la otra denuncia, realizada por el señor Ferro, sí existió maltrato. Ocurre que como no lo consideran "maltrato institucional" el Fiscal no pide el procesamiento de nadie, más allá de que justifica. Sí se llega a la conclusión de que existe maltrato, lo que es llamativo, es que no hay responsable. Hay una serie de hechos en la que no solo está involucrado el INAU; hay larga cadena de situaciones que hasta el día de hoy no tienen resolución.

SEÑORA PAYSSÉ.- Desde un principio aclaré que había dos planos que por momentos se juntaban, porque tenían vinculaciones. Es más, cuando utilicé la palabra "represalia" -entre comillas- daba a entender que del relato que nos proporcionaron los invitados surgía esa vinculación. Obviamente, la cronología se mezcla y por eso está bueno que sigamos aclarando.

Me consta que el hecho de que los niños y niñas hayan sido reubicados por decisión de las autoridades de INAU puede interpretarse como una violación a sus derechos, como un maltrato o como una violación a su afectividad. Acá se habló de consecuencias psicológicas, de algunos niños medicados, etcétera. Puede ser que sea así; habría que tener datos más concretos.

Creo saber que toda esta situación generó en todos esos niños una visibilidad en el departamento con intervenciones policiales y demás que tampoco era buena para su

convivencia. O sea que pudo interpretarse por parte del INAU -no lo sé exactamente- la conveniencia de su traslado en circunstancias complejas. Pero como no lo sé, quiero recibir al Directorio del INAU para que lo diga. Sí tengo claro que rehacer este raconto cronológico es complejo y muchas veces requiere que los temas se junten en el tiempo. Me parece más que importante la comparecencia del INAU a fin de preguntar todo el soporte de actuaciones judiciales que necesariamente tienen que estar vinculadas a estos hechos, que todavía acá no lo tenemos. Después veremos cómo seguimos.

En primer lugar, me gustaría invitar al Directorio de INAU

En segundo término, sería bueno solicitar información a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

En tercer lugar, correspondería analizar si de la comparecencia de INAU surgen datos más concretos acerca de las acciones judiciales a solicitud de INAU o de quienes denunciaron oportunamente esos hechos y de las respuestas del Poder Judicial. Eso no lo tenemos acá, a no ser que yo me haya olvidado de alguna documentación antigua. Creo que las resoluciones judiciales no las tenemos. Me parece que para hacer el trabajo de manera rigurosa, como acostumbramos a hacerlo acá, los pasos indicados que planté son los que estaríamos dispuestos a acompañar en este momento, no descartando actuaciones posteriores en función de esas primeras respuestas que consideramos necesitamos tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer tres comentarios muy breves.

En primer lugar, no creo que haya ninguna animosidad y si hay alguna presunción, que se señale quién quiere hacer política barata sobre estos temas. No quiero entrar en historias del pasado cuando desde muchas tribunas y muchos medios, lamentablemente, se hacían discursos políticos en referencia a temas muy sensibles que afectaron a la niñez desde los años 2012 en adelante.

En segundo término, puedo compartir la opinión de la Diputada Payssé en cuanto a su necesidad de proponer la comparecencia del INAU. En múltiples casos hemos propuesto la presencia del INAU para considerar temas que nos parecen relevantes y no hemos tenido la misma suerte, porque la votación fue negativa. No la descarto esa comparecencia; la acompaño.

Voy a insistir en el envío de la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia. Reitero: como miembro integrante de la Comisión y Presidente de la misma en lo que refiere al funcionamiento interno y a sus decisiones, acataré como corresponde y como manda el Reglamento, pero señalo que, en lo personal, no con el ánimo de hacer ningún tipo de politiquería barata ni mucho menos, voy a continuar en los medios y donde corresponda denunciando este tipo de situaciones, con el respeto que me merece la Institución Nacional de Derechos Humanos, esta propia Comisión que integro y el Parlamento Nacional

Desde mi punto de vista, en mis convicciones íntimas e internas, aquí hay mérito para presumir que decisiones administrativas que se debieron haber tomado oportunamente no se tomaron, lo que de alguna manera trae aparejadas responsabilidades administrativas y políticas.

SEÑORA MINETTI.- Somos seres libres. En ningún momento se le va a coartar a alguien la posibilidad de actuar como lo crea conveniente. Yo comparto la moción presentada por la Diputada Payssé porque no quiero seguir manejando elementos ya que me falta cierta información, como se desprende del propio testimonio de los invitados.

En realidad, quiero que venga el Directorio del INAU pero no que pase un año o dos para tener soluciones sino para exigir información y una solución a partir de lo que sucedió. Ya han venido por este tema. De las versiones taquigráficas a que refirió el Presidente surgen dichos del propio Presidente del INAU.

Por eso insisto en que debería convocarse a la brevedad el Directorio de INAU.

SEÑORA PAYSSÉ.- Yo no me niego a que en el futuro próximo la versión taquigráfica de lo tratado en esta Comisión -inclusive los antecedentes de hace dos años- sea enviada a la Suprema Corte de Justicia. Lo que sí pido es que antes de que eso se haga recibamos al INAU para incorporar también esa versión taquigráfica.

Hoy estamos en condiciones de votar la comparecencia del Directorio del INAU. Sugiero dejar en suspenso la eventualidad del destino de las versiones taquigráficas vinculadas a este tema, a partir del ingreso a esta Comisión hace ya algunos años, simplemente para contar con más elementos. Además, me interesa el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que tiene entre sus competencias velar por la aplicación de las políticas públicas

En suma, quiero conocer la postura del INAU, la opinión de la Institución Nacional de Derechos Humanos y cerciorarme, a partir de esos informes, del número de expediente, de la fecha de presentación en la Justicia de las situaciones planteadas, para entonces asumir la responsabilidad de que el "combo" de información sea enviado a la Suprema Corte de Justicia. No me niego -que quede claro- a que se envíe; sí quiero tener todos los elementos para poner a disposición de la Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la fraterna discordancia que solemos tener en esta Comisión, en lo personal no tengo otro camino que poner a votación dos mociones. La primera es la de recibir de la manera más inmediata posible al Directorio de INAU a los efectos de escuchar sus explicaciones sobre estos hechos, no solo sobre los antecedentes sino sobre la comparecencia de la jornada de hoy.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero agregar a esta moción que se solicite información al respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la convocatoria al Directorio del INAU que implica además recabar información a la brevedad posible de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

(Se vota)

——Tres en tres: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el envío de la versión taquigráfica a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública -ASSE-, y a la Institución de Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El fundamento de esta moción es a los efectos de que una vez que comparezca el Directorio del INAU los organismos involucrados o que han sido señalados en esta Comisión tengan conocimiento previo de lo que se va a preguntar

En lo que refiere a la Presidencia de la República, creo conveniente el envío de la versión taquigráfica por ser la cabeza del Poder Ejecutivo y quien tiene que ver con las políticas públicas y de Estado en la materia.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy de acuerdo con la moción en la medida en que toda esa información la pasemos luego de la comparecencia del INAU. Si usted está de acuerdo nosotros estaríamos dispuestas a que una vez que escuchemos al INAU y recibamos la información de la Institución Nacional de Derechos Humanos decidamos los destinos de

la versión taquigráfica. Inclusive puede haber más destinos de los que usted planteó. Me parece que el tema hoy está inconcluso. Seguramente vamos a tener más información -la proveniente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y del INAU actualizada- en la próxima sesión.

Propongo que esta moción se dilate en el tiempo una semana. Podemos votar hoy que todas esas versiones después de la comparecencia del miércoles que viene sean enviadas donde usted solicitó.

SEÑORA MINETTI.- En el mismo sentido que la señora Diputada, no tengo ningún inconveniente en enviar la versión taquigráfica después que venga la Dirección de INAU y que tengamos la información del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Inclusive, estoy dispuesta a agregar algunas otras organizaciones, tal como dijo la señora Diputada Payssé. En esas circunstancias estoy dispuesta a votarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, sabemos que hay temas en los que no nos vamos a poner de acuerdo.

Dejo constancia de que en más de una oportunidad hemos tenido el gesto de dilatar convocatorias y cuestiones, y que en el intermedio han ocurrido hechos lamentables como, por ejemplo, el suicido de un chico en dependencias del INAU, en Colonia Berro. Además, hay problemas de hacinamiento y situaciones muy complejas.

Estos hechos denunciados son del año 2010. INAU compareció en junio de 2011. Por lo tanto, mantengo la moción, quizás anticipando el resultado. Estamos tranquilos porque hemos hecho todas las presentaciones, hemos acompañado todas las propuestas y hemos dilatado todo lo necesario en aras de la concordancia y de un trabajo armónico. No obstante, en esta oportunidad, ante la gravedad que interpreto de los hechos, quiero que quede constancia de la votación. Seguramente, en el futuro podremos volver a formular una moción de igual tenor y quizás el resultado de la votación sea otro.

Por lo tanto, mociono para que la versión taquigráfica se envíe a Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Salud Pública y a ASSE.

Se va a votar.

(Se vota)

——Uno en tres: NEGATIVA.

SEÑORA PAYSSÉ.- Mociono para que la solicitud del señor Presidente se efectivice luego de recibir al Directorio de INAU -si es posible en la próxima sesión- y el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Deseo que quede constancia que la voluntad de la señora Diputada Minetti y de quien habla es que las versiones taquigráficas circulen en tiempo y forma con todos los contenidos que consideramos deben tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠